



DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE EN EL DÍA DE LA FECHA QUEDA EXPUESTA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTA GERENCIA DE ÁREA, RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2018, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS, **REFERIDOS AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS A 15 DE JULIO DE 2017**, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN VARIAS CATEGORÍAS.

Plasencia, 29 de junio de 2018
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA**

Gerencia del
Área de Salud
de Plasencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo.: Francisco GIRALDO GIRALDO

RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2018, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVOS, REFERIDAS AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS A 15 DE JULIO DE 2017, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA.

Por Resolución de 30 de mayo de 2016, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el Área de salud de Plasencia.

Por Resolución de 6 de junio de 2018, de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, respectivamente, se hacen públicos los listados de aspirantes admitidos y excluidos provisionales, referidos al corte de actualización de méritos a 15 de julio de 2017, del proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el Área de salud de Plasencia.

En virtud de la cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provision de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, y una vez transcurrido el plazo de alegaciones, vistas las mismas por la Comisión de Valoración y de conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la resolución de 30 de mayo de 2016 por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal, esta Gerencia de Area,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados **definitivos** de aspirantes **admitidos**, referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2017**, ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en las siguientes categorías, como se detalla en los Anexo I de la presente resolución:

- Auxiliar Tecnologías de la Información.
- Costurero/a.
- Telefonista.
- Gobernante/a.
- Grupo Auxiliar de la función administrativa.
- Cocinero/a.
- Grupo Administrativo de la función administrativa.
- Grupo Técnico de la función administrativa.
- Bibliotecario/a.
- Grupo Gestión de la función administrativa.
- Trabajador/a Social.
- Logopeda.

Segundo.- Hacer públicos los listados **definitivos de excluidos**, referidos al corte de **actualización de méritos a 15 de julio de 2017**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de su valoración de los méritos en las siguientes categorías, según figura en los Anexo II de la presente resolución:

- Costurero/a.
- Gobernante/a.

Tercero.- Constituir la lista de espera de Promoción Interna temporal en todas las categorías de los Anexos I, ordenando los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en la convocatoria.

El funcionamiento de las listas de espera se regirá en lo que sea de aplicación a las promociones internas temporales por lo establecido en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013.

Las Listas de espera se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área y en la página web www.areasaludplasencia.es.

Cuarto.- Anular todas las Bolsas de Trabajo existentes de Promoción Interna Temporal en las categorías citadas en el apartado tercero constituidas con anterioridad a esta resolución.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía admisnitrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimientos Administrativo Común, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 29 de junio de 2018
LA GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA

P.A.



Gerencia del
Área de Salud
de Plasencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Fdo. Irene FERNÁNDEZ-MATAMOROS GARCÍA